



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 21 de Abril del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.04.2025 17:28:32 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000774-2025-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 000766-2025-P-CSJCA-PJ de fecha 21 de abril de 2025.
- Comunicación vía WhatsApp de la secretaria judicial María Gloria Campos Idrogo, de fecha 21 de abril de 2025, a horas, 09:57 a.m. y 12:53 p.m.!

II. CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante la Resolución Administrativa N° 000766-2025-P-CSJCA-PJ de fecha 21 de abril de 2025, -entre otros aspectos- se autorizó el desplazamiento de la magistrada Eriinda Gálvez Mejía, jueza supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado de Chota, así como de la secretaria judicial Norma Lilian Ortiz del Rio, para que se trasladen, el día martes 22 de abril de 2025, a horas 10:00 de la mañana, hacia el predio materia de litis ubicado en la calle Coronel Becerra N° 301, distrito y provincia de Chota, departamento de Cajamarca, a efectos de realizar el acto procesal de lanzamiento y ministración de posesión, por estar dispuesto en el Expediente N.° 00059-2016-0-0610-JP-CI-01.

SEGUNDO: No obstante, mediante la comunicación vía WhatsApp de vistos, se remite el Oficio N.° 1088-2025-JPL-CH-CSJCA-PJ, de fecha 21 de abril de 2025, a través del cual se solicita la autorización de la secretaria María Gloria Campos Idrogo para que se traslade al lugar donde se llevará a cabo la diligencia previamente mencionada. Vale decir, se precisa que la autorización no era para la Dra. Norma Lilian Ortiz Del Rio, sino para la secretaria judicial María Gloria Campos Idrogo.

TERCERO: Finalmente, se debe tener en cuenta que el presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial y quien dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman. Por lo tanto, este despacho estima pertinente emitir la resolución que modifica la resolución administrativa indicada en el visto.



Firmado digitalmente por
CAMACHO HONORIO ARIROYO
Ana Fiorella FAU 20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.04.2025 16:48:54 -05:00



Firmado digitalmente por
BUSTAMANTE CHALAN Adelinda
FAU 20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.04.2025 14:09:42 -05:00

¹ Remitido al área de Secretaría de Presidencia de esta Corte Superior de Justicia.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

III. DECISIÓN:

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero: MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Administrativa N° 000766-2025-P-CSJCA-PJ de fecha 21 de abril de 2025, el mismo que debe quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo Primero: AUTORIZAR el desplazamiento de la magistrada **Erlinda Gálvez Mejía**, jueza supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado de Chota, así como de la secretaria judicial **María Gloria Campos Idrogo**, para que se trasladen, el día **martes 22 de abril de 2025, a horas 10:00 de la mañana**, hacia el predio materia de litis ubicado en la calle Coronel Becerra N° 301, distrito y provincia de Chota, departamento de Cajamarca, a efectos de realizar el acto procesal de **lanzamiento y ministración de posesión**, por estar dispuesto en el Expediente N.° **00059-2016-0-0610-JP-C-01**.

Artículo Segundo: MANTENER inalterable y con plenos efectos los demás extremos de la citada resolución.

Artículo Tercero: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control (ODANCPJ) de esta Corte Superior de Justicia, Coordinación de Recursos Humanos, magistrada y secretaria judicial respectivamente, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca



Firmado digitalmente por
CAMACHO HONORIO ARIYOYO
Ana Fiorella FAU.20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.04.2025 16:48:54 -05:00

RSP/abc



Firmado digitalmente por
BUSTAMANTE CHALAN Adelinda
FAU.20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.04.2025 14:09:42 -05:00

